

DATECSA S.A., comercializa y ofrece servicios a diferentes equipos e implementa soluciones tecnológicas de excelente calidad, diseñadas para satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas y a la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Mediante la integración de sus sistemas de gestión, la alta Dirección previene la materialización de riesgos y asigna los recursos necesarios para lograr los objetivos establecidos en su planificación estratégica, misión, visión, principios y valores corporativos a través de todos sus procesos organizacionales y se compromete estratégicamente a:

CALIDAD

- Distribuir productos y prestar servicios de excelente Calidad.
- Mantener la satisfacción de nuestros clientes.
- Mejorar continuamente nuestros procesos.

CADENA DE SUMINISTRO

- Minimizar los riesgos de la cadena de Suministro y proteger los procesos, personas, instalaciones y la información de la organización, clientes y proveedores a través de la implementación y mantenimiento de programas de gestión de la seguridad que permitan ser un marco de prevención y mitigación de amenazas y actividades ilícitas tales como lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento, de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas, comprometidos con la mejora continua de los procesos y en concordancia con el cumplimiento de la legislación actual aplicable y otros requisitos contractuales que Datecsa S.A desarrolle en su actividad comercial de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política PO-P1-01 Política de Seguridad en la Cadena de suministro.

AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- Cumplir la legislación vigente en ambiente y otros contractuales o aplicables.
- Controlar los impactos ambientales generados por nuestras actividades en aspectos tales como: generación de residuos RAEE y otros residuos.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales, principalmente a través del uso de energía renovable.
- Aplicar estándares internacionales para promover una cultura ambiental y de seguridad con los empleados, contratistas, proveedores y visitantes, haciendo que Datecsa sea una empresa sostenible.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Cumplir con la normatividad legal vigente frente a la seguridad y salud en el trabajo y otros contractuales o aplicables.
- Eliminar peligros y reducir los riesgos presentes en las actividades de la empresa con el fin de prevenir lesiones y enfermedades de los trabajadores, que puedan derivarse del desarrollo de sus funciones; promoviendo ambientes y condiciones de trabajo seguro y saludables
- Mantener y mejorar continuamente el SG-SST, a través de la gestión de los riesgos presentes en las diferentes actividades de la organización.
- Promover espacios de participación y consulta de los trabajadores y/o sus representantes, en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

- Se prohíbe al interior de la organización el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, así como presentarse a laborar bajo el efecto de las mismas en sitios propios o de terceros.
- Promover actividades de sensibilización y concientización orientadas a crear hábitos saludables en relación a los daños causados por el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

SEGURIDAD VIAL

- Seguir los lineamientos establecidos en el Plan estratégico de Seguridad Vial con el objetivo de reducir la probabilidad de accidentes de tránsito en el desarrollo de nuestra actividad.

LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - SAGRILAFT

- Prevenir el riesgo de que DATECSA S.A., sea utilizada en Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones y comercialización de sus productos y servicios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el Manual Sistema de Autocontrol y gestión del riesgo Integral de LA/FT/FPADM SAGRILAFT MN-P10-03.

ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

- Establecer como pilar fundamental el cumplimiento del Programa de transparencia y ética empresarial PTEE PG-P1-01, el cual será la guía para la actuación y toma de decisiones que permitan evitar la materialización de cualquier acto que directa o indirectamente pueda constituir soborno, corrupción, o vaya en contravía a la normatividad legal aplicable. Por lo tanto, velaremos por el cumplimiento de los principios corporativos en todas las relaciones comerciales, contractuales y de negocio.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Garantizar la seguridad de la información como uno de los mayores activos de la organización y de sus asociados de negocio, con el objeto de minimizar y controlar los riesgos para mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta.

HABEAS DATA

- Controlar el almacenamiento y buen uso de la información contenida en las bases de datos proporcionada por los titulares y manejada por los funcionarios de la empresa y/o encargados del tratamiento, garantizando que se cumpla con la normatividad establecida.
- Seguir los lineamientos establecidos en el Manual de tratamiento de datos personales de DATECSA MN-P10-02.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Fomentar en el desarrollo de nuestras actividades y a través de los trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, comunidad y demás grupos de interés el respeto a los derechos y libertades de todas las personas en especial a los grupos vulnerables, sin discriminación de raza, género, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas y no ser cómplices de violaciones a derechos humanos.
- Apoyar con el desarrollo de nuestras actividades al desarrollo del país, con comportamientos éticos que generen desarrollo económico y al mismo tiempo mejore la calidad de vida de nuestros trabajadores, sus familias, comunidades vecinas y la sociedad en general.
- Cumplir la legislación nacional e internacional de los derechos laborales aplicables en materia de trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, horarios y remuneración, generando factores que impulsen el avance social y económico de la fuerza laboral.

DARIO APONTE MERA

Representante Legal

Enero 03 de 2022

Aprobada por Acta 196 de junta Directiva